

EXPTE. GEX: 1331/2019
CIAG Ordinaria: 20-02-2019

D. EMILIO MONTERROSO CARRILLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA).

DECRETO.- *Por el que se convoca sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales a celebrar el día 20 de febrero de 2019 (miércoles).*

De conformidad con lo dispuesto por el art. 134 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1996, de 28 de noviembre, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar a la Comisión Informativa de Asuntos Generales en sesión ORDINARIA que se celebrará el día **20 de febrero** (miércoles) del año en curso, a las **19:00 horas** en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.-**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (23-01-2019).**

2º.-**DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE SERVICIOS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA PLAGA DE TERMITAS EXISTENTES EN EL NÚCLEO URBANO DE VILLA DEL RÍO.**

3º.-**DICTAMEN POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO COMO ENTIDAD COLABORADORA ASUME LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES PARA LA GESTIÓN DE SOLICITUDES Y ENTREGA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS.**

4º.-**MOCIONES.**

5º.-**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el art. 12.1 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia del acta de la sesión anterior que se someta a aprobación.

DOY FE

LA SECRETARIA GENERAL

(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

7138 CF4E A529 CF97 75F0



7138CF4EA529CF9775F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

DOY FE la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 15/2/2019
Organo resolutor El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 15/2/2019

Num. Resolución:
2019/0000293

Insertado el:
15-02-2019